Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA,19/05/2010

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente Nº 1014: y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de la factura B-0002-00000415 por la suma de \$ 1825,00.- presentada por GAMA FUEGUINA S.R.L. la cual se encuentra debidamente conformada.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto segun lo informado por la dirección de contaduría y al informe de AGI Nº 821/10, que obra en el

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley Nº 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el juridiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, **DISPONE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura B-0002-00000415, por la suma de pesos UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO, (\$ 1825,00.-), presentado por, GAMA FUEGUINA S.R.L. CUIT N° 30709186708.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

ARTICULO 3°.- Ordenase la emisión de la orden de pago. ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN S.A. Nº	8	Thurst acres	. 4	2010

P.L. Sec Adm.		_
RP		l
TABLE TO STATE OF THE PARTY OF		
to question of the		

